

PÁGINA DE FIRMAS

País: Bolivia

Resultado del MANUD: Fortalecimiento del Estado plurinacional y de la sociedad intercultural a nivel nacional y autonómico

Resultado CPD: Se han instaurado mecanismos de seguimiento, productos de información y análisis de gobernabilidad que incorporen el enfoque de género; se han creado mecanismos de asesoramiento estratégico en instituciones claves del Órgano Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

Agencia de Ejecución: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

<p>Nombre del proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de diálogo y coordinación para la transformación de la Justicia en Bolivia.</p> <p>Área Resultado Clave: Gobernabilidad Democrática</p> <p>Identificación del proyecto: AW 77325 PR 88177</p> <p>Duración del proyecto: Fecha inicio: 01-11-2013 Fecha de finalización: 30-12-2014</p>

<p>Presupuesto: US\$ 350,000.-</p> <p>Presupuesto total: <u>US\$ 350,000.-</u></p> <p>Recursos asignados por:</p> <ul style="list-style-type: none">• AECID España US\$. 350,000.-

Aprobado:

Por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):



Katherine Grigsby
Representante Residente
PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia
Documento de proyecto

Título del Proyecto: Fortalecimiento de las capacidades de diálogo y coordinación para la transformación de la Justicia en Bolivia.

Efecto(s) MANUD: Fortalecimiento del Estado plurinacional y de la sociedad intercultural a nivel nacional y autonómico.

Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País: El gobierno promueve el marco jurídico y de políticas que garantiza la sostenibilidad financiera y la independencia de las instituciones encargadas de asegurar la vigencia de los derechos humano.

Producto(s) Esperados del Programa País: Se han instaurado mecanismos de seguimiento, productos de información y análisis de gobernabilidad que incorporen el enfoque de género; se han creado mecanismos de asesoramiento estratégico en instituciones claves del Órgano Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

Asociado de implementación: PNUD

Breve descripción

El proyecto tiene por objetivo contribuir a la transformación del sistema judicial en Bolivia mediante la generación de una plataforma de participación y diálogo y el fortalecimiento de las capacidades de los actores institucionales y sociales para coordinar acciones estratégicas de transformación. Para ello el proyecto se propone apoyar la instalación de una Secretaría Técnica de la Mesa Sectorial de Justicia (MSJ) que reunirá a todas las instituciones bolivianas relevantes de los Órganos Judicial, Ejecutivo y Legislativo y a las agencias de cooperación interesadas en el tema. De esta manera el proyecto facilitará la sistematización de la información disponible sobre la problemática judicial y la elaboración de un mapa de acciones estratégicas, que permita visualizar una ruta crítica de acciones necesarias para encarar los problemas identificados. Sobre esta base el proyecto promoverá espacios de debate y de diálogo entre entidades públicas, organizaciones sociales, organizaciones políticas y medios de comunicación sobre temas prioritarios de la reforma integral del sistema judicial.

El proyecto apoyará también el proceso en curso de revisión de los códigos jurídicos en la Asamblea Legislativa y contribuirá al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación para una implementación más efectiva de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia en el ámbito judicial. El proyecto finalmente apoyará la realización de estudios y análisis de los factores sociales, culturales e institucionales relacionados con las condiciones de los privados de libertad y de las medidas alternativas a las privativas de libertad que sean propicias para su reinserción social.

Título proyecto: *Fortalecimiento de las capacidades de diálogo y coordinación para la transformación de la Justicia en Bolivia.*

Área Resultado Clave: Gobernabilidad Democrática

Fecha inicio: 01 – 11 – 2013
Fecha de finalización: 30 – 12 – 2014

Fuente de financiamiento

AECID: 350,000 USD

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Constitución Política del Estado aprobada en 2009 plantea un nuevo modelo de justicia sustentado en los principios de independencia, imparcialidad, seguridad jurídica, celeridad, gratuidad, pluralismo jurídico, interculturalidad, participación ciudadana y respeto a los derechos. Conforme a las disposiciones de esta nueva Constitución, se procedió en 2011 a la elección mediante sufragio universal de las autoridades de las cinco instituciones que conforman el Órgano Judicial.

Hoy en día sin embargo es generalizada la percepción de que el proceso de cambio en el ámbito judicial no avanza. El Informe de la ACNUDH sobre Bolivia en 2012 señala que las medidas y pasos positivos adoptados por las nuevas altas autoridades judiciales fueron aún insuficientes para resolver la crisis que desde largo tiempo afecta a la administración de justicia, que continuó mostrándose propensa a la corrupción, a la falta de acceso, a los retrasos y a la seria deterioración en las condiciones de detención. La propia Ministra de Justicia señaló, en el marco de un taller sobre la retardación de justicia penal realizado en Sucre en junio 2013, que el diagnóstico es alarmante y que el sistema penal ha sido rebasado y ha colapsado en los más de 10 años de implementación del Código de Procedimiento Penal. Un indicador de esta quiebra del sistema judicial es el hecho de que el 80 por ciento de los presos están en situación preventiva sin condena. La Ministra expresó también su preocupación por el hecho de que no se estaría respetando la jurisdicción de las autoridades indígenas en su rol de administradores de justicia.

Las instituciones que conforman el Órgano Judicial han propiciado recientemente encuentros que han concluido en la formulación de numerosas recomendaciones y propuestas para encarar el proceso de transformación del sistema judicial. Tal es el caso por ejemplo del Primer Encuentro Nacional del Ministerio Público (13-14 de Julio 2013) y de la Cumbre Nacional de Justicia (24 de Julio 2013). Las propuestas, entre otras, abarcan solicitudes de incremento de presupuesto de funcionamiento e inversiones en infraestructura; capacitación e implementación de la carrera judicial; revisión de leyes, códigos y normas; modernización de la gestión de información, comunicación y transparencia; mejoramiento de la coordinación entre las instituciones del sector; fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social.

En este contexto varias agencias de cooperación han acordado con el gobierno de Bolivia que el fortalecimiento del sistema judicial debe ser un eje estratégico de intervención en el curso de los próximos años. Algunas agencias han iniciado la implementación de proyectos de fortalecimiento del sistema judicial que concluirán en 2014 y otras se encuentran en la fase de diseño de programas de más largo plazo que se iniciarán en 2014 o 2015.

En este marco el PNUD con el apoyo de AECID se propone contribuir al proceso de transformación en el ámbito judicial aprovechando su experiencia adquirida en materia de promoción del diálogo, articulación de actores y desarrollo de capacidades.

II. ESTRATEGIA

Como ya se ha mencionado, existen un número importante de diagnósticos y propuestas para impulsar la transformación del sistema judicial. Sin embargo no se percibe que todas estas propuestas respondan a una misma estrategia comprensiva de intervención y que ésta sea compartida por todos los actores relevantes. Es necesario incrementar los niveles de participación de la sociedad civil y otros actores no estatales en la discusión de los contenidos de transformación del sistema judicial y sobre todo acerca de sus posibilidades de afectar concretamente los servicios que prestan a los ciudadanos. Hay consenso en que la dimensión de este cambio requiere de un sólido apoyo social y la conjunción de esfuerzos de entidades públicas con un acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil, del ámbito asociativo judicial o de las organizaciones indígenas originarias campesinas. Hasta la fecha, los debates en esta temática se han referido principalmente a aspectos generales del proceso de transformación del sistema judicial y en mucha menor medida al tratamiento de las dimensiones operativas o de mejora concreta de los servicios.

Por otra parte, considerando la complejidad y costo de implementación de muchas de estas estrategias y diagnósticos, se requiere apoyar a las instituciones en la definición concreta de prioridades de corto y mediano plazo, de sus secuencias de implementación y de evaluación de las opciones de financiamiento realistas para su ejecución.

Mediante este proyecto, el PNUD se propone, conjuntamente con AECID y otras entidades con actividades en esta área, generar una plataforma de participación y diálogo y contribuir al fortalecimiento de capacidades de los actores institucionales y sociales para coordinar acciones estratégicas de transformación del sistema judicial. De manera más precisa, el proyecto se propone contribuir al logro de los siguientes productos:

- i. Fortalecimiento de espacios de diálogo y articulación entre todos los actores relevantes para la transformación del sistema judicial mediante el apoyo a la instalación de la Secretaría Técnica de la Mesa Sectorial de Justicia (MSJ) que se propone reunir a todas las instituciones bolivianas relevantes de los Órganos Judicial, Ejecutivo y Legislativo y a las agencias de cooperación interesadas en el tema.

Como parte de su apoyo a la Secretaría Técnica, el proyecto facilitará la recopilación y sistematización de la información disponible sobre la problemática judicial y de los estudios/diagnósticos más relevantes para la formulación de un mapa de acciones estratégicas que permita visualizar de la manera más clara y coherente posible los principales problemas del sistema judicial, sus posibles causas y fundamentalmente de las acciones de corto y mediano plazo necesarias para encarar estos problemas en las diferentes entidades involucradas. Estos mapas deberán considerar la diversidad de contextos sociales, territoriales y culturales donde las acciones de mejora de la administración de justicia serán implementadas, y en particular sus impactos entre las mujeres y las poblaciones con alta vulnerabilidad o falta de servicios de justicia (p.e. zonas rurales o peri-urbanas, y poblaciones indígenas).

Este mapa de acciones estratégicas constituiría un marco de referencia para la concertación de una ruta crítica del proceso de transformación con todos los actores

involucrados y a partir de la cual se podría identificar los mecanismos de coordinación más apropiados. Además del esfuerzo de construcción de una agenda integral de prioridades, también se apoyaría reflexiones estratégicas en varias instituciones clave del área (Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Defensoría, etc.) orientadas a identificar en cada una de ellas acciones prioritarias de corto y mediano plazo, sus posibles costos y las opciones realistas de financiamiento. El conjunto de esos insumos deberían coadyuvar a una mejor focalización de los esfuerzos de financiamiento del Estado Plurinacional y de la cooperación internacional para el siguiente quinquenio y en el marco de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

- ii. Promoción de espacios de debate y de diálogo entre entidades públicas, organizaciones sociales, organizaciones políticas y medios de comunicación sobre temas prioritarios de la reforma integral del sistema judicial y acerca de sus prioridades en el corto y mediano plazo. El horizonte de esta actividad es de consolidar una plataforma permanente de involucramiento de la sociedad civil y las organizaciones sociales en este gran reto, además de apoyar activamente a iniciativas de intercambio y de recopilación de información y de conocimiento que faciliten la participación y toma de consciencia de los ciudadanos sobre esta temática. Para ello el proyecto apoyará con la elaboración de instrumentos de información y de toma de decisiones comprensibles y que faciliten el acceso a sus contenidos a un público amplio. En la actualidad, hay mucho material disperso, subutilizado o en un lenguaje que se caracteriza por ser técnico, cerrado y complejo, lo que dificulta su uso para la generación de un dialogo social sobre estos cambios.
- iii. Apoyo al proceso en curso de revisión de los códigos jurídicos encabezado por la Asamblea Legislativa Plurinacional mediante la provisión de servicios de asistencia técnica especializada a través del Programa Técnico en Desarrollo Constitucional (PTEDC)¹, así como la facilitación de espacios de diálogo y concertación con actores relevantes del Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial y de la sociedad civil. La realización de estas actividades se ajustará a la dinámica propia de la Asamblea Legislativa cuyo ritmo de actividades disminuirá progresivamente a lo largo del año 2014 conforme se acerquen las elecciones nacionales previstas para octubre o diciembre.
- iv. Apoyo a la implementación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (Ley 348) mediante el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional, diseño de protocolos únicos y apoyo a la creación de jurisprudencia, por ejemplo mediante la recopilación, investigación y seguimiento de

1. El PTEDC tiene por objetivo general apoyar a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) en la elaboración y evaluación participativa de proyectos de ley básicos para la implementación de la Constitución Política del Estado. El PTEDC es ejecutado por la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, en coordinación con las Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados. Esta Unidad fue creada en febrero 2010 con el apoyo del Sistema de las Naciones Unidas a través del programa conjunto *Apoyo y acompañamiento al proceso de transición de modelo democrático en Bolivia: Promoviendo el Cambio en Paz*, financiado por el gobierno de España en el marco del Fondo para el Logro de los ODM (F-ODM). En junio de 2011 el PTEDC fue institucionalizado en la Vicepresidencia a través de la Resolución Administrativa R.A. N°036/2011.

casos emblemáticos o el análisis sobre el funcionamiento de los procedimientos judiciales. La Ley 348 considera una amplia gama de medidas de prevención, atención y protección a las víctimas, ajuste de procedimientos judiciales y de tipificación de delitos, y de apoyo y rehabilitación. Su ejecución implica un gran trabajo de coordinación de las líneas de política, esfuerzos y presupuestos de instancias de varios poderes (Sobre todo en el Órgano Judicial y el Poder Ejecutivo) y de los tres niveles de gobierno (Central, Departamental y Municipal). En la actualidad, algunas agencias de la cooperación están trabajando en varios de estos ámbitos, el proyecto, por su naturaleza, priorizará las dimensiones relacionadas con los componentes donde el Órgano Judicial y el Ministerio Público tienen mayor responsabilidad. Además de las entidades relacionadas con la administración de justicia se incorporará en el trabajo a las diversas redes de mujeres, ONGs y organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios de asesoría jurídica y atención a las víctimas. Para garantizar que esta intervención se vincule a otros esfuerzos en curso, se trabajará en coordinación y realizando acciones conjuntas con el Ministerio de Justicia, encargado del seguimiento integral de la implementación de la Ley, y con ONU Mujeres que está impulsando importantes proyectos complementarios en este ámbito (por ejemplo, con la Policía Boliviana).

- v. Estudios y análisis de los factores sociales, culturales e institucionales relacionados con las condiciones de los privados de libertad y de sus posibilidades de reinserción social. Se promoverá el análisis y discusión de las medidas alternativas a las privativas de libertad y de mejora de algunas normas procesales y sustantivas de garantía de los derechos humanos que sean propicias para la reinserción social. Este trabajo se enfocará particularmente en los aspectos de la temática vinculados al funcionamiento del Ministerio Público, de las diversas instancias del Órgano Judicial involucradas y de la administración penitenciaria. Se realizarán evaluaciones específicas de estas temáticas para el caso de las mujeres privadas de libertad.

La plataforma de involucramiento de la sociedad civil será construida sobre la base de una identificación de las entidades sociales y ONGs que ya están trabajando en el sector (existen informalmente varias redes de organizaciones sociales sobre justicia y derechos humanos por ejemplo). La estrategia es fortalecer los vínculos existentes en esas estructuras, articularlas si fuera necesaria y apoyarles con insumos y oportunidades de trabajo conjunto para que se consoliden. Buena parte de los activos de conocimiento creados por el proyecto serían transferidos a estas redes, al igual que los espacios de debate y de comunicación utilizados. Se trata de mecanismos de articulación que no deberían precisar de estructuras administrativas o de gestión complejas, y menos aún de instancias burocratizadas, son redes de organizaciones horizontales y colaborativas que facilitan la comunicación, la articulación y eventualmente algún trabajo común entre instituciones que están interviniendo en la temática y que cuentan con recursos propios para tal efecto. El proyecto identificará a los socios en la sociedad civil que podrían asumir un papel de liderazgo y dedicará esfuerzos para fortalecer su rol en la red.

III. MARCO DE RESULTADOS

<p>Efecto esperado de acuerdo al Marco de Resultados Estratégicos del PNUD: Fortalecimiento del Estado plurinacional y de la sociedad intercultural a nivel nacional y autonómico.</p> <p>Indicadores de efecto (incluyendo línea base y metas) Indicador: Porcentaje de cumplimiento de todas las recomendaciones del Examen Periódico Universal 2010.</p> <p>Línea de base: 78 recomendaciones formuladas en 2010 Meta: 78 recomendaciones puestas en práctica para 2017.</p> <p>Área de resultado clave correspondiente: (Plan estratégico 2013 – 2017): Promoción derechos civiles y políticos (gobernabilidad democrática).</p> <p>Estrategia de alianzas: Órgano Ejecutivo: Ministerio de Justicia y Ministerio de Gobierno; Órgano Judicial: Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental; Consejo de la Magistratura; Ministerio Público (Fiscalía General del Estado); Asamblea Legislativa Plurinacional; Cooperación Internacional: AECID y Unión Europea; Sistema de las Naciones Unidas: ACNUDH y ONU Mujeres.</p>		
<p>Título del proyecto: <i>Fortalecimiento de las capacidades de diálogo y coordinación para la transformación de la Justicia en Bolivia.</i></p>		
	ACTIVIDADES INDICATIVAS	INSUMOS
<p>1. Las instituciones relevantes de los Órganos Judicial, Ejecutivo y Legislativo y las agencias de cooperación acuerdan un mapa de acciones estratégicas y una ruta crítica del proceso de transformación del sistema judicial.</p>	<p>1.1. Apoyo técnico y financiero a la instalación de una Secretaría Técnica de la Mesa Sectorial de Justicia.</p> <p>1.2. Apoyo técnico y financiero a la realización de reuniones de la Mesa Sectorial de Justicia.</p> <p>1.3. Sistematización de la información disponible sobre la problemática judicial, con particular énfasis en sus impactos en las mujeres y poblaciones/territorios vulnerables.</p> <p>1.4. Apoyo a la elaboración de un mapa de acciones estratégicas de corto y mediano plazo incluyendo una cuantificación de los recursos necesarios para la realización de estas acciones.</p>	<p>Consultores nacionales</p> <p>Talleres</p> <p>Viajes nacionales</p> <p>Materiales</p> <p>Equipos</p> <p>Servicios Generales (Material de escritorio, gastos en telefonía y comunicación, etc.)</p> <p>TOTAL: 140,000 USD</p>
<p>2. Espacios de debate y de diálogo entre</p>	<p>2.1. Elaboración de productos de información que</p>	<p>Consultores nacionales</p>

<p>entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación instalados en forma periódica.</p>	<p>faciliten el acceso a la información sobre temas judiciales para el público. 2.2. Facilitación de espacios de consulta y diálogo con organizaciones sociales, organizaciones indígenas, redes de mujeres, partidos políticos, medios de comunicación.</p>	<p>Viajes nacionales Talleres Publicaciones TOTAL: 50,000 USD</p>
<p>3. Propuestas de revisión de códigos jurídicos concertadas con actores relevantes para su tratamiento en la Asamblea Legislativa.</p>	<p>3.1. Expertos brindan servicios de asesoría técnica especializada. 3.2. Facilitación de espacios de diálogo y concertación mediante el apoyo a audiencias públicas y otros espacios de carácter menos formal.</p>	<p>Consultores nacionales Viajes nacionales Talleres TOTAL: 75,000 USD</p>
<p>4. Protocolos únicos de intervención de los operadores fortalecidos para la implementación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, en particular en el ámbito de las entidades de administración de la justicia.</p>	<p>4.1. Facilitación espacios de diálogo y coordinación. 4.2. Investigaciones sobre el funcionamiento de servicios judiciales y sistematización de casos emblemáticos para la formulación de propuestas de mejora de los procedimientos judiciales y el tratamiento de las víctimas. 4.3. Apoyo a la elaboración de protocolos únicos para la intervención de los operadores responsables del cumplimiento de la ley. 4.4. Capacitación de operadores.</p>	<p>Consultores nacionales Talleres Viajes nacionales Publicaciones TOTAL: 55,000 USD</p>
<p>5. Propuestas de medidas propicias para la reinserción social de los privados de libertad, incluyendo medidas alternativas a la privación de libertad, formuladas.</p>	<p>5.1. Estudios de los factores sociales, culturales e institucionales relacionados con las condiciones de los privados de libertad, y de las medidas alternativas a las privativas de libertad que sean propicias para su reinserción social. 5.2. Sistematización de experiencias nacionales e internacionales sobre medidas alternativas de privación de libertad.</p>	<p>Consultores nacionales Contrato servicios de encuesta TOTAL: 30,000 USD</p>

IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

El proyecto se implementará bajo la modalidad de implementación directa (DIM) del PNUD. La Representante Residente del PNUD designará a los funcionarios que serán responsables por la coordinación y monitoreo del proyecto. Asimismo, la RR representará al PNUD ante las principales autoridades del gobierno, Órgano Judicial, Asamblea Legislativa, Agencias de Cooperación y otros actores que participarán en su implementación.

El Comité de gestión del PNUD estará conformado por representantes del PNUD y de la AECID. El Comité de gestión aprobará los planes de trabajo del proyecto y se reunirá por lo menos una vez al mes para revisar los avances en la ejecución de las actividades y tomar las decisiones que sean pertinentes para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas. Las actividades de este proyecto además deberán ser coordinadas estrechamente con otro proyecto que será probablemente financiado en paralelo por AECID en Bolivia en apoyo a la reforma del sistema judicial, proyecto mediante el cual la AECID facilitaría en particular la participación de expertos internacionales y la organización de seminarios internacionales.

Para la gestión diaria del proyecto el PNUD contratará los servicios de un(a) coordinador(a) técnico(a) nacional con experiencia en la gestión de proyectos financiados por la cooperación internacional y con profundo conocimiento del sistema judicial. Este coordinador estará encargado de asegurar que las actividades del proyecto se articulen de la mejor manera posible con los actores nacionales involucrados en el proceso y con otras iniciativas de la cooperación internacional.

El PNUD a través de este proyecto participará también en el Grupo Interagencial de Justicia, en el Grupo Interagencial de Género del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y otras instancias de coordinación con actores de la cooperación internacional relevantes para el logro de sus objetivos.

Específicamente se buscará potenciar la intervención integral del SNU en las temáticas de justicia y de implementación de la ley sobre la violencia contra las mujeres mediante el establecimiento de acciones conjuntas y esquemas de coordinación con las agencias del sistema involucradas, en particular con la OACNUDH y ONU Mujeres.

Los activos fijos que se adquieran en el marco de este proyecto serán transferidos antes del cierre del proyecto a las contrapartes estatales del proyecto, de acuerdo a resoluciones del Comité de Gestión.

V. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD, el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave. Un registro de problemas será preparado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- De la misma manera, un registro de los riesgos, basado en el análisis de riesgos inicial, será regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto al Comité de Gestión, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con el Comité de Gestión del Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por el Comité de Gestión y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

VI. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

ANEXO 1

Proyecto Fortalecimiento de las capacidades de diálogo y coordinación para la transformación de la Justicia en Bolivia.

PLAN DE TRABAJO y PRESUPUESTO
 Noviembre 2013 – Diciembre 2014

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma trimestral					Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4	T5	Fuente financ.	Descripción presupuestaria	Cantidad (USD)
<p><i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i></p> <p>1. Las instituciones relevantes de los Órganos Judicial, Ejecutivo y Legislativo y las agencias de cooperación acuerdan un mapa de acciones estratégicas y una ruta crítica del proceso de transformación del sistema judicial.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <p>1. Existencia de espacios de coordinación efectiva entre actores relevantes para la transformación del sistema judicial.</p> <p>2. Existencia de mapa de acciones estratégicas.</p> <p><u>Línea base:</u></p>	<p><i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i></p> <p>1.1 Apoyo a la instalación de una Secretaría Técnica de la Mesa Sectorial de Justicia.</p> <p>1.2. Apoyo a la realización de reuniones de la Mesa Sectorial de Justicia.</p> <p>1.3. Sistematización de la información disponible sobre la problemática judicial.</p> <p>1.4. Elaboración de un mapa de acciones estratégicas de corto y mediano plazo.</p>								
		X	X	X	X	X	AECID	Consultores nacionales	70,000
								Talleres	17,000
								Viajes nacionales	30,000
								Servicios Generales (Materiales, comunicación etc.)	10,000

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma trimestral					Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4	T5	Fuente financ.	Descripción presupuestaria	Cantidad (USD)
<p><i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i></p> <p>1. Se han realizado varios encuentros que han aprobado resoluciones generales sin establecer mecanismos de coordinación y seguimiento.</p> <p>2. No se cuenta con una sistematización o mapa de acciones estratégicas para el corto y mediano plazo.</p> <p><u>Meta:</u> Mesa sectorial de Justicia está instalada y aprueba un plan de acciones estratégicas.</p>	<p><i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i></p>								
<p>2. Espacios de debate y de diálogo entre entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación instalados en forma periódica.</p> <p><u>Indicador:</u> Número de encuentros con participación sociedad civil</p> <p><u>Línea base:</u></p>	<p>2.1. Elaboración de productos de información que faciliten el acceso a la información sobre temas judiciales para el público.</p> <p>2.2. Facilitación de espacios de consulta y diálogo con organizaciones sociales,</p>						Consultores nacionales	10,000	
			X	X	X	X	AECID	Talleres	10,000
									Viajes nacionales

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma trimestral						Presupuesto Estimado		
		T1	T2	T3	T4	T5	Fuente financ.	Descripción presupuestaria	Cantidad (USD)	
<p><i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i></p> <p>No existen espacios de intercambio</p> <p><u>Meta:</u> Por lo menos dos encuentros con participación sociedad civil y medios de comunicación en el año 2014.</p> <p><u>Indicador:</u> Una serie de documentos de síntesis sobre la información básica y las propuestas de mejora de la administración de justicia en Bolivia en un formato accesible al gran público.</p> <p><u>Línea Base:</u> No hay documentos de sistematización, hay fragmentación y subutilización de información y diagnósticos.</p> <p><u>Metas:</u> Al menos 5 documentos de sistematización y síntesis publicados y distribuidos.</p>	<p><i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i></p> <p>redes de mujeres, organizaciones indígenas, partidos políticos, medios de comunicación.</p>							Publicaciones	10,000	
<p>3. Propuestas de revisión de códigos jurídicos concertadas con actores relevantes para su tratamiento en la Asamblea</p>	<p>3.1. Expertos brindan servicios de asesoría técnica especializada.</p> <p>3.2. Facilitación de</p>	X	X	X			AECID	Consultores nacionales	50,000	

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma trimestral					Presupuesto Estimado			
		T1	T2	T3	T4	T5	Fuente financ.	Descripción presupuestaria	Cantidad (USD)	
<p><i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i></p> <p>Legislativa.</p> <p><u>Indicador:</u> Número de propuestas de leyes presentadas a la Asamblea para su aprobación final.</p> <p><u>Línea base:</u> 1 propuesta presentada</p> <p><u>Meta:</u> 4 propuestas</p>	<p><i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i></p> <p>espacios de diálogo y concertación mediante el apoyo a audiencias públicas y otros espacios de carácter menos formal.</p>						Talleres	10,000		
<p>4. Protocolos únicos de intervención de los operadores fortalecidos para la implementación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, en particular en el ámbito de las entidades de administración de la justicia.</p> <p><u>Indicador:</u> Existencia de mecanismos de diálogo y de coordinación para la implementación de la Ley en el ámbito judicial.</p> <p><u>Línea base:</u></p>	<p>4.1. Facilitación espacios de diálogo y coordinación.</p> <p>4.2. Investigaciones sobre el funcionamiento de servicios judiciales y sistematización de casos emblemáticos para la formulación de propuestas de mejora de los procedimientos judiciales y el tratamiento de las víctimas.</p> <p>4.3. Apoyo a la elaboración de protocolos únicos para</p>						Consultores nacionales	25,000		
								Talleres	15,000	
									Viajes nacionales	5,000
									Publicaciones	10,000

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma trimestral					Presupuesto Estimado	
		T1	T2	T3	T4	T5	Fuente financ.	Descripción presupuestaria
<p><i>Línea Base, indicadores asociados y metas anuales</i></p> <p>No existen ningún mecanismo de coordinación.</p> <p><u>Meta:</u> Realización de al menos dos eventos en los que los actores judiciales involucrados articulen esfuerzos para la implementación de la ley.</p> <p><u>Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de protocolos de intervención de operadores elaborados - Número de propuestas de mejoras de la atención formuladas <p><u>Línea base:</u> No existen protocolos y no hay evaluaciones específicas de mejora de procedimientos.</p> <p><u>Meta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Por lo menos 1 protocolo único formulado y en implementación; - Por lo menos 2 propuestas de mejora formuladas. <p><u>Indicadores:</u> Número de funcionarios del poder judicial y otros órganos</p>	<p><i>Listar actividades de resultado y acciones asociadas</i></p> <p>la intervención de los operadores responsables del cumplimiento de la ley. 4.4. Capacitación de operadores.</p>							



Annual Work Plan

Bolivia - La Paz

Project: 00077325 Report Date: 19/11/2013
 Project Title: Fort. Capacidades para Transformacion de Justicia
 Year: 2013

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00088177 Fort. Cap. de dialogo y coord	Espacios de debate y diálogos			UNDP	52600	MOFACSPAIN	72100	Contractual Services-Companies	5,000.00
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71300	Local Consultants	5,000.00
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71600	Travel	10,000.00
	Mapa de Acciones Estratégicas			UNDP	52600	MOFACSPAIN	72100	Contractual Services-Companies	2,000.00
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71300	Local Consultants	3,000.00
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71600	Travel	5,000.00
TOTAL									30,000.00
GRAND TOTAL									30,000.00



Annual Work Plan

Bolivia - La Paz

Project: 00077325

Project Title: Fort. Capacidades para Transformacion de Justicia

Year: 2014

Report Date: 19/11/2013

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$		
00088177 Fort. Cap. de diálogo y coord	Espacios de debate y diálogo			UNDP	52600	MOFACSPAIN	71400	Contractual Services - Individ	5,000.00	
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	10,000.00	
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71300	Local Consultants	5,000.00	
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71600	Travel	10,000.00	
	Mapa de Acciones Estratégic				UNDP	52600	MOFACSPAIN	74500	Miscellaneous Expenses	10,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	72200	Equipment and Furniture	10,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	72100	Contractual Services-Companie	15,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	71600	Travel	25,000.00
	Mujeres libres de Violencia				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71300	Local Consultants	67,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	72500	Supplies	3,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	72100	Contractual Services-Companie	15,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	71600	Travel	5,000.00
	Propuestas Reinserción soc				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71300	Local Consultants	25,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	10,000.00
	Revisión de códigos Jurídico				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71300	Local Consultants	15,000.00
					UNDP	52600	MOFACSPAIN	72100	Contractual Services-Companie	15,000.00
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71600	Travel	15,000.00	
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	71300	Local Consultants	50,000.00	
				UNDP	52600	MOFACSPAIN	72100	Contractual Services-Companie	10,000.00	
TOTAL									320,000.00	
GRAND TOTAL									320,000.00	